Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221130-200317-9da8d3-02643663
2022-12-01T11:02:15-05:00 - Pagina 1 de 6

Código 12310

Señor
RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal
ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Email: asobenbogota@yahoo.es
Dirección: Avenida calle 63 # 70-61
Código Postal: 111061
Bogotá

Asunto: Requerimiento del Supervisor del Convenio al Asociado.

Respetado señor.

Dentro de la ejecución del Convenio de Asociación N° 8289-2022 suscrito el 22 de septiembre de 2022 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN por medio de la presente me permito requerirla para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

· OBJETO CONTRACTUAL

Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.

· ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con los siguientes componentes, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial que hacen parte integral de este documento: a. Nutrición y Salubridad; b. Ambientes Adecuados y Seguros; c. Proceso Pedagógico; d. Talento Humano; y e. Proceso Administrativo. Así como las demás especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en el Anexo Técnico y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio.

2. HECHOS O RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

En visita de verificación realizada por el componente Ambientes Adecuados y seguros y área de gestión ambiental, el 10 de noviembre del 2022, al Jardín Infantil Cofinanciado la florida, se evidenció lo siguiente:

- No se presentó acabado de techos en material de fácil limpieza y desinfección, no se encuentra en buen estado debido a que presentó humedad en área pedagógica del primer piso.
- No presentó pasamanos en ambos costados, los cuales deben estar ubicados entre 0.90 mts, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamanos.
- Se encuentran instalaciones eléctricas expuestas en el área de párvulos A.
- Los muros del cuarto de almacenamiento de residuos no están en buen estado debido a que la superficie no es de fácil limpieza y desinfección, se observa tableta suelta en acabado de muro.
- No se contaba con la totalidad de los chalecos tipo periodista acorde a la dotación indicada para los miembros de la brigada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221130-200317-9d3a893-02643663
2022-12-01T11:02:15-05:00 - Pagina 2 de 6

En atención a lo anterior, se solicita al Asociado manifestarse frente a las situaciones mencionadas en los hechos, aportar los soportes correspondientes al cumplimiento de las obligaciones y presentar el plan de mejora junto con los soportes pertinentes, que garanticen que el hecho no se repita.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Acta de supervisión Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Componente Gestión Ambiental realizada el 10 de noviembre del 2022.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES RESUNTAMENTE INCUMPLIDAS.

17. OBLIGACIONES

17.1. OBLIGACIONES DEL ASOCIADO

17.1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

4. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

17.1.3.2 OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1- Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.

2- Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.

17.1.3.3. OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a la Resolución 0128 del 26 de enero de 2018 “por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011” y en consonancia con el derecho legítimo que le asiste de defensa y contradicción, me permito solicitar que aclare, explique y allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores en un término de cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación.

Es de exhortar al Asociado que él no tramite de los requerimientos realizados por parte de la supervisión y/o interventoría, son constitutivas de un posible incumplimiento del convenio de asociación suscrito entre las partes; y así

mismo se configura una de las causales para iniciar el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Subdirector Local para la Integración Social de Engativá
Supervisor del Convenio

Proyectó: Juan Fernando Martínez Damián - Subdirección para la Infancia
Revisó: Karen Johana Forero Espejo- Subdirección para la Infancia
Revisó: Hernando Capera Pardo- Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Subdirección para la Infancia
Aprobó: Luis Hernando Parra Nope - Subdirector para la Infancia SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221130-200317-9d3a693-02643663
2022-12-01T11:02:15-05:00 - Pagina 3 de 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221130-200317-9d3a93-02643663
2022-12-01T11:02:15-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022176748

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

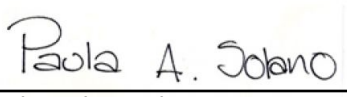
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221130-200317-9d3a93-02643663 Creación: 2022-11-30 20:03:17

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-01 11:02:14

Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Hernando Capera Pardo



HERNANDO CAPERA PARDO
93238646
hcapera@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Elaboración: Juan Fernando Martínez Damián



Juan f martinez.
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221130-200317-9d3a93-02643663
2022-12-01T11:02:15-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022176748

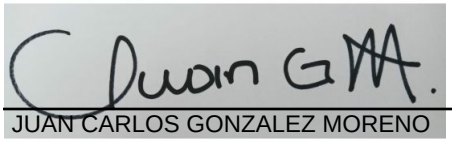
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221130-200317-9d3a93-02643663
Creación: 2022-11-30 20:03:17
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-01 11:02:14

Escanee el código para verificación

Firma: JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO



JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
79555851
jcgonzalezm@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA
SDIS

Aprobación: Luis Hernando Parra Nope



LUIS HERNANDO PARRA NOPE
79714944
lhparra@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221130-200317-9d3a93-02643663
2022-12-01T11:02:15-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022176748

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221130-200317-9d3a93-02643663 Creación: 2022-11-30 20:03:17

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-01 11:02:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2022-11-30 20:03:17 Lec.: 2022-11-30 20:04:08 Res.: 2022-11-30 20:04:16 IP Res.: 186.29.180.140
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-30 20:04:16 Lec.: 2022-11-30 20:26:47 Res.: 2022-11-30 20:28:33 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	HERNANDO CAPERA PARDO hcapera@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2022-11-30 20:28:33 Lec.: 2022-11-30 20:29:45 Res.: 2022-11-30 20:29:50 IP Res.: 191.156.189.133
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-11-30 20:29:50 Lec.: 2022-12-01 10:08:29 Res.: 2022-12-01 10:08:36 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	LUIS HERNANDO PARRA NOPE lhparra@sdis.gov.co SUBDIRECTOR PARA LA INFANCIA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2022-12-01 10:08:36 Lec.: 2022-12-01 10:20:34 Res.: 2022-12-01 10:20:38 IP Res.: 186.86.129.16
Firma	JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO jcgonzalezm@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE ENGATIVA SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-01 10:20:38 Lec.: 2022-12-01 11:02:01 Res.: 2022-12-01 11:02:14 IP Res.: 186.155.7.19